

Los usuarios del Júcar-Vinalopó aseguran que la falta de informe ambiental es ilegal

La Junta Central presenta un recurso de alzada en Medio Ambiente y pide a Narbona que recapacite y acepte negociar el cambio de la toma del agua

F. J. BENITO

El presidente de la Junta Central del Trasvase Júcar-Vinalopó, Andrés Martínez, presentó ayer un recurso de alzada en el Ministerio de Medio Ambiente con el que reclama que el Ministerio suspenda cautelarmente el comienzo de las obras del nuevo trazado del trasvase para someter los tramos adjudicados a un informe de impacto ambiental. Los servicios jurídicos de la Junta Central consideran ilegal -infringiría supuestamente varios artículos de la legislación estatal- la resolución de la Secretaría General para la Contaminación y el Cambio Climático del pasado 11 de mayo que acordó no someter a la evaluación los tramos por donde debe circular la tubería que lleve el agua desde Cullera a Villena, actuación que rechazan los futuros usuarios del agua.



Un pescador captura lubinas junto al Azud de la Marquesa, donde los regantes denuncian que llega agua del mar

Andrés Martínez acompañó el recurso remitido a Madrid con una carta para la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en la que le solicita una reunión para «tratar de reconducir el proyecto y conseguir que la obra sirva para traer agua de calidad a la provincia de Alicante. Los usuarios seguimos con la mano tendida como lo hemos estado siempre y creo, además, que la propia ministra debiera reflexionar tras la debacle electoral que ha sufrido su partido en las comarcas del Vinalopó, cuyos ciudadanos han demostrado negándole el voto su rechazo al proyecto impuesto por Aguas del Júcar». Martínez, que también ha solicitado un encuentro con el Consell, mantiene, por otro lado, la oferta lanzada meses atrás al presidente de Aguas del Júcar, Juan José Moragues, apostando por un cambio de la toma unos 25 kilómetros aguas arriba del Júcar, en concreto al Azud de Antella, «punto desde donde recibiríamos el agua con los brazos abiertos renunciando a la toma en Cortes de Pallás, que aunque seguimos pensando que es la ideal, estamos dispuestos a renunciar», subrayó ayer el presidente de la Junta Central.

La derrota electoral del PSOE en la Comunidad Valenciana ha dejado, de momento, sin fecha, el comienzo de las obras del trasvase que, según fuentes oficiales, está a expensas de que Madrid firme las actas de inicio de trabajos, trámite que se mira con lupa para impedir que éstos puedan paralizarse como sucedió con la desaladora de Torrevieja. Sin embargo, el tiempo corre en contra de los intereses del Ministerio de Medio Ambiente, ya que con la proximidad del verano aumentan los inconvenientes técnicos para el normal desarrollo de las obras debido al riesgo de incendios forestales. En este escenario, la Junta Central reunida anteayer de urgencia en Villena decidió presentar un recurso de alzada exigiendo nuevos informes ambientales. De desestimarse, Andrés Martínez avanzó ayer que volverán a recurrir al Juzgado, en concreto planteando una denuncia por la vía del de lo contencioso-administrativo, como ya hicieron con la licitación.

La Junta Central sostiene en su recurso de alzada que los cinco proyectos correspondientes a otros tantos subtramos de la canalización debieron someterse a evaluación ambiental y, por tanto, someterse a información pública, «como no puede ser de otra forma, según al

Servicios

-  [Enviar esta página](#)
-  [Imprimir esta página](#)
-  [Atención al lector](#)

Anterior **Volver** **Siguiente**

tenor literal de la resolución de la señora ministra de Medio Ambiente aprobando la licitación del anteproyecto», expresión literal del recurso al que ayer tuvo acceso este periódico. Los usuarios entienden que la evaluación de impacto ambiental es necesaria «atendiendo no solo a la naturaleza de la propia obra, sino a su finalidad -trasvase de recursos hídricos del río Júcar hasta Villena para paliar la sobreexplotación de los acuíferos- y las consecuencias en el régimen de recursos del Júcar, asignaciones, caudales ambientales, regeneración de acuíferos y las condiciones exigidas por la Comisión Europea para financiar el proyecto. Según la Junta Central, con la no evaluación ambiental del nuevo trazado, «se estaría infringiendo claramente el Real Decreto 1.302/1986 y la Ley 27/20006 de 18 de julio sobre transposición a la legislación española de varias directivas europeas, así como el espíritu que ha de cumplir la Ley 9/2006 de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas de medio ambiente».

Denuncia Por otro lado, miembros del colectivo Fitzcarraldo iniciaron ayer en Sumacárcer un descenso en piragua por el Júcar para explicar a un millar de estudiantes, a su paso por los municipios de la Ribera, la delicada situación en la que se encuentra este río. «Queremos que comprueben su situación agónica y que conozcan los motivos» manifestó Eduard Sarrió, portavoz de este grupo, impulsor de esta iniciativa medioambiental. La primera de las cuatro etapas cubrió el tramo existente entre Sumacárcer y Gavarda, pasando por Antella y está previsto que hoy se detengan en Alberic, Benimuslem y Alberic, mientras que el jueves cubrirán el itinerario que separa Algemesí de Polinyà, para finalizar el viernes en Cullera tras pasar por Riola y Sueca.